



El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato de violencia de género en Valencia

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 31 en lo que va de año, once mujeres y dos menores desde el 15 de junio

4 de septiembre de 2020.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato de violencia de género en Valencia. Se trata de una mujer de 33 años, cuyo cuerpo fue hallado sin vida y en avanzado estado de descomposición el 29 de agosto en la ciudad de Valencia, tras haber sido asesinada presuntamente por su pareja sentimental el 23 de agosto. La mujer no tenía ni hijos ni hijas menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género.

Con esta nueva confirmación el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 31 en lo que va de año, once mujeres y dos menores desde el pasado 15 de junio, aumentando la cifra hasta 1.064 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima.

La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, recordaba ayer, durante la comparecencia de prensa mensual para valorar la situación de la violencia machista en España que, “de las 30 víctimas mortales de la violencia de género en lo que va de año, el 80% no había denunciado”.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Según Rosell, el incremento de las peticiones de ayuda al 016 en 2020 confirma el diagnóstico de que las mujeres necesitan asesoramiento no condicionado a la denuncia, ya que “la violencia machista no es un problema solo policial o judicial, sino del conjunto de la sociedad y requiere intervenir antes de que se cometan las agresiones”.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

